

al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 22 de abril de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 22 de abril de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Dolores Merino Navarro Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Dolores Merino Navarro, con DNI: 29.771.958-E, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de «Enfermería».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o

presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 22 de abril de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 22 de abril de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Emilio Congregado Ramírez de Aguilera Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Emilio Congregado Ramírez de Aguilera, con DNI 28.900.690-V, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Economía General y Estadística».

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 22 de abril de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

2.2. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 15 de abril de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en el Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir tres plazas, por el turno de promoción interna, de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 14 de enero de 2004 («Boletín Oficial de la junta de Andalucía», de 12 de febrero).

En uso de las competencias que me están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he acordado:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, la cual se publica en el Anexo de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de Internet: <http://www-personal.uca.es>.

Artículo segundo. La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 1 de junio de 2004, a las 11 horas, en la Facultad de Filosofía y Letras, sita en Avda. Gómez Ulla, s/n.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 15 de abril de 2004.- El Rector, por delegación de competencia, El Vicerrector de Planificación Económica e Infraestructuras, Manuel Larrán Jorge.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Relación de aspirantes admitidos

NIF	Apellidos y nombre
29471038B	Cruz Rodríguez, M. ^a Clemencia
28437566K	Duarte Barrionuevo, Miguel
31242310F	Estévez Ballester, Aurora
31404055Q	Gestido del Olmo, M. ^a Rosario
31232369W	Márquez Pérez, Aurora
75740606L	Sánchez García, Pilar

Relación de aspirantes excluidos

Ninguno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de abril de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de La Línea de la Concepción (Cádiz). (PP. 1291/2004).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	0,80 euros
Billete en días festivos	0,90 euros
Billete pensionistas	0,45 euros
Billete escolares	0,45 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de abril de 2004.- El Viceconsejero, P.S. (D. 137/2000), La Secretaria General Técnica, Asunción Peña Bursón.

RESOLUCION de 23 de marzo de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la Promoción de Ferias Comerciales Oficiales celebradas en Andalucía comprendidas desde 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2003 (Convocatoria año 2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de julio de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Promoción de Ferias Comerciales Oficiales celebradas en Andalucía (Convocatoria año 2003), con cargo al programa de crédito presupuestario siguiente:

0.1.10.00.01.00..74400.76A .0.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

Beneficiario	Descripción del Proyecto/Feria Expediente	Municipio	Ayuda
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JAÉN PASARELA JAÉN	FEREXP03 EH2301 2003 / 000001	JAÉN	9.600,00
CONSORCIO DE FERIAS DE PUENTE GENIL EXOGENIL	FEREXP03 EH1401 2003 / 000001	PUENTE-GENIL	4.176,30
CONSORCIO EXPOALQUIVIR EL AGUA: OCIO, MEDIO AMBIENTE Y CULTIVOS ALTERNATIVOS	FEREXP03 EH1401 2003 / 000004	MONTEORO	4.972,94
CONSORCIO FERIA AGROGANADERA VALLE DE LOS PEDROCHES	XII FERIA AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS FEREXP03 EH1401 2003 / 000007	PÓZOBLANCO	6.905,40
CONSORCIO P. O. DE ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA DE HUELVA	AICAB 2003. ALDEA INTERNACIONAL DEL CABALLO FEREXP03 EH2101 2003 / 000004	HUELVA	2.804,56
CONSORCIO P. O. DE ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA DE HUELVA	AGROCOSTA. XVI FERIA COMERCIAL AGRICOLA FEREXP03 EH2101 2003 / 000005	HUELVA	7.596,00
CONSORCIO P. O. DE ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA DE HUELVA	VII FERIA PROVINCIAL DE LA TAPA FEREXP03 EH2101 2003 / 000006	HUELVA	4.733,01
CONSORCIO P. O. DE ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA DE HUELVA	XL FERIA AGRICOLA FEREXP03 EH2101 2003 / 000007	HUELVA	1.209,02
CONSORCIO P. O. DE ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA DE HUELVA	VII FERIA REGIONAL DEL JAMON Y DEL CERDO IBERICO FEREXP03 EH2101 2003 / 000008	HUELVA	1.044,40
CONSORCIO P. O. DE ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA DE HUELVA	XII FERIA REGIONAL DE ARTESANIA FEREXP03 EH2101 2003 / 000011	HUELVA	3.002,86
CONSORCIO P. O. DE ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA DE HUELVA	PEGAR. IX FERIA DEL GANADO FEREXP03 EH2101 2003 / 000013	HUELVA	900,00
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN	EXPOLIVA- FERIA INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA E INDUSTRIA FEREXP03 EH2301 2003 / 000002	JAÉN	31.566,21
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN	MADEXPO 2003. EXPOSICIÓN DE LA MADERA, MUEBLES Y AFINES FEREXP03 EH2301 2003 / 000003	JAÉN	2.958,08
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN	FERIA ADENTRO FERIA DEL TURISMO INTERIOR DE ANDALUCIA FEREXP03 EH2301 2003 / 000004	JAÉN	31.557,26
INSTITUCION FERIA DE MUESTRAS IBEROAMERICANA DE SEVILLA	SEVILLA DE BODA FEREXP03 EH4101 2003 / 000001	SEVILLA	16.497,79
INSTITUCION FERIA DE MUESTRAS IBEROAMERICANA DE SEVILLA	FERIA MUNDIAL DEL TORO FEREXP03 EH4101 2003 / 000002	SEVILLA	28.515,19
INSTITUCION FERIA DE CORDOBA I FERIA DEL MUEBLE Y LA LUMINARIA DE CORDOBA	FEREXP03 EH1401 2003 / 000003	CORDOBA	20.407,01

Beneficiario	Descripción del Proyecto/Feria Expediente	Municipio	Ayuda
INSTITUCION FERIA DE CORDOBA CONSTRUCOR'03. I FERIA DE LA CONSTRUCCION E INMOBILIARIAS DE	FEREXP03 EH1401 2003 / 000005	CORDOBA	28.193,00
INSTITUCION FERIA DE CORDOBA INNOVACOR'03. I FERIA DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y LA MODER	FEREXP03 EH1401 2003 / 000006	CORDOBA	17.699,42
INSTITUCION FERIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ EQUISUR 2003- 12ª FERIA DEL CABALLO	FEREXP03 EH1101 2003 / 000001	JEREZ DE LA FRONTERA	19.464,00
INSTITUCION FERIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ FERICOR 2003 - 3ª FERIA DEL CORCHO Y EL ALCORNOQUE	FEREXP03 EH1101 2003 / 000004	JEREZ DE LA FRONTERA	8.157,50
INSTITUCION FERIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ FEGASUR 2003 - 8ª FERIA DE GANADERIA	FEREXP03 EH1101 2003 / 000005	JEREZ DE LA FRONTERA	10.261,50
INSTITUCION FERIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ SIERRA OLIVA-4ª FERIA DEL OLIVO Y EL ACEITE SIERRA DE CADIZ	FEREXP03 EH1101 2003 / 000008	JEREZ DE LA FRONTERA	7.813,35
INSTITUCION FERIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ 8ª FERIA DE MUESTRAS Y PROMOCIÓN TURISTICA SIERRA DE CADIZ	FEREXP03 EH1101 2003 / 000009	JEREZ DE LA FRONTERA	5.123,25

Sevilla, 23 de marzo de 2004.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 25 de marzo de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a asociaciones y organizaciones empresariales andaluzas. (Convocatoria año 2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para el fomento del asociacionismo al amparo de la Orden de 14 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladora de la concesión de ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales andaluzas (convocatoria año 2003), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.10.00.01.00. 48400 .76A .4
0.1.10.00.01.00. 48401 .76A .5
0.1.10.00.01.00. 48403 .76A .7
0.1.10.00.01.00. 78403 .76A .0
3.1.10.00.01.00. 48400 .76A .92004
3.1.10.00.01.00. 48401 .76A .02004
3.1.10.00.01.00. 48401 .76A .02005
3.1.10.00.01.00. 48401 .76A .12006
3.1.10.00.01.00. 78403 .76A .42004

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ASOC PROFESIONAL DE COMERCIANTES AMBULANTES DE ALMERIA	ASCEXP03 EH0401 2003 / 000001	ALMERIA	87.146,00
ASOC. DE COMERCIANTES DE CUEVAS DEL ALMANZORA	ASCEXP03 EH0401 2003 / 000006	CUEVAS DEL ALMANZORA	2.857,67
FEDERACION DE COMERCIO DE ASEMPAL-ALMERIA	ASCEXP03 EH0401 2003 / 000007	ALMERIA	24.789,50
ASOC DE COMERCIANTES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE PULPI	ASCEXP03 EH0401 2003 / 000005	PULPI	23.658,18
ASOC DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y HOSTELEROS DE BERJA	ASCEXP03 EH0401 2003 / 000002	BERJA	4.597,50
ASOC DE EMPRESARIOS DE TURRE	ASCEXP03 EH0401 2003 / 000004	TURRE	2.492,49
ASOC PROFESIONAL PROVINCIAL AUTONOMA DE EXPENDEDORES DE TABACO Y TIMBRE DEL ESTADO DE CADIZ	ASCEXP03 EH1101 2003 / 000001	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	12.470,63
ASOC DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ALGECIRAS	ASCEXP03 EH1101 2003 / 000022	ALGECIRAS	30.081,00
ASOC DE COMERCIANTES DEL PUERTO	ASCEXP03 EH1101 2003 / 000003	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	2.480,00